

DECRETO ALCALDICIO N° 862 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES  
Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL Y DE  
ALCOHOLES QUE SE INDICA.-

REQUINOA, 09 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Certificado N° 75 de fecha 09/03/2020, del Secretario Municipal, mediante el cual certifica e informa, que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar el descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial y de Alcoholes, a nombre del contribuyente Sr. Joaquín Zúñiga Rossetot, Rut. N° [REDACTED]

**VISTOS** :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

El Dictamen N° 54471 de fecha 02/11/2004 de la Contraloría General de la República.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial y de Alcoholes del Contribuyente que más adelante se individualiza :

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, los períodos tributarios municipales que a continuación se indican :

Nombre	Rut. N°	Rol (es)	Giro y/o Actividad	Domicilio Comercial	Período (S) Semestral (S)	Período Tributario Municipal	Valor Nominal a Descargar P/Municipal
JOAQUIN ROSSELOT	ZUÑIGA [REDACTED]	2000759 4000151	SALON DE BAILE Y DISCOTECAS (ART. 3°, CLASE O1)	[REDACTED]	JUL -DIC. 2018 ENE-JUN. 2029 JUL -DIC. 2019 ENE-JUN. 2020	AÑO 2018 AÑO 2018 AÑO 2019 AÑO 2019	\$ 44.978 - \$ 123.146 \$ 30.356 - \$ 111.451 \$ 67.226 - \$ 99.446 \$ 43.746 - \$ 99.446

**ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/FNM/OLP/CMG/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Inspección Municipal.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Archivo.